

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

| | | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|------------------|-------|----------------------------------|
| Año LXXXIX | <i>Salta, 10 de Octubre de 1997</i> | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | | TARIFA REDUCIDA |
| EDICION DE 18 PAGINAS | | | | CONCESION N° 3/18 |

| | | |
|---|--|--|
| N° 15.265 | Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826 |
| Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00 | Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA | DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** |
| | Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO | Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR |

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c.palabra) |
|---|-------------------------|----------------------------|
| • Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... | \$ 8,00 | \$ 0,10 |
| • Convocatorias Asambleas Profesionales..... | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Comerciales | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Asambleas Comerciales..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Administrativos | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos de Mina | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Concesión de Agua Pública..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Judiciales | \$ 10,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Judiciales..... | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Administrativos..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteñal | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Generales | \$ 25,00 | \$ 0,10 |

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- | | |
|-------------------|-----------|
| • Anual..... | \$ 100,00 |
| • Semestral..... | \$ 65,00 |
| • Trimestral..... | \$ 50,00 |

III - EJEMPLARES

- | | |
|--|---------|
| • Por ejemplar dentro del mes | \$ 1,00 |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... | \$ 1,50 |
| • Atrasado más de 1 año..... | \$ 3,00 |
| • Separata..... | \$ 3,50 |

IV - FOTOCOPIAS

- | | |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 |
|---|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

| | |
|---|------|
| M.S.P. N° 448 D del 30/09/97 - Aceptación de renuncia..... | 4727 |
| M.S.P. N° 449 D del 30/09/97 - Revocación de Nivel..... | 4727 |
| M.S.P. N° 450 D del 30/09/97 - Deja sin efecto asignación interina de funciones | 4727 |
| M.S.P. N° 451 D del 30/09/97 - Deja sin efecto asignación interina de funciones | 4727 |
| M.S.P. N° 452 D del 30/09/97 - Traslado de profesional..... | 4727 |
| M.S.P. N° 453 D del 30/09/97 - Transferencia de bienes muebles..... | 4727 |
| M.S.P. N° 454 D del 30/09/97 - No hace lugar reclamo..... | 4728 |
| M.S.P. N° 455 D del 01/10/97 - Aceptación de renuncia..... | 4728 |
| M.S.P. N° 456 D del 01/10/97 - Exclusión de personal del Anexo - Decreto N° 384/96..... | 4728 |
| M.S.P. N° 457 D del 01/10/97 - Deja sin efecto asignación interina de funciones | 4728 |
| S.G.D.S. N° 458 D del 03/10/97 - Comisión de servicios..... | 4728 |

RESOLUCIONES

| | |
|--|------|
| N° 487 - Ente Regulador de los Servicios Públicos 65 | 4728 |
| N° 486 - Ente Regulador de los Servicios Públicos 64 | 4728 |

LICITACION PUBLICA NACIONAL

| | |
|---|------|
| N° 495 - Municipalidad de Metán N° 2/97 | 4729 |
|---|------|

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---|------|
| N° 494 - Dirección de Vialidad de Salta N° 147/97 | 4729 |
| N° 475 - U.D.A.I. A.N.Se.S. N° 03/97 | 4729 |
| N° 454 - Dirección de Vialidad de Salta N° 146 | 4730 |

CONCURSOS DE PRECIOS

| | |
|--|------|
| N° 483 - Municipalidad de San Lorenzo N° 2/97 | 4730 |
| N° 480 - Municipalidad de Salta N° 44/97i | 4730 |
| N° 476 - Hospital Dr. Christofredo Jakob N° 020/97 | 4730 |

AVISO ADMINISTRATIVO

| | |
|--|------|
| N° 484 - Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos | 4730 |
|--|------|

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|--|------|
| N° 485 - Cancinos, Ramón Santos - Expte. N° 1C-01.873/97 | 4731 |
| N° 482 - Viscido de Soler, Alicia Aurora Elena - Expte. N° B-90.920/96 | 4731 |
| N° 477 - Dazi, Ana María - Expte. N° B-98.523/97 | 4731 |
| N° 466 - Díaz, Juan Carlos - Expte. N° 2-A-78.194/87..... | 4731 |
| N° 464 - Visuara, Hilario - Expte. N° 1B-99.420/97..... | 4731 |
| N° 460 - Orrillo, Mario Santos - Expte. N° C-01.345/97 | 4731 |
| N° 445 - Guanca, Ricardo - Pospos, María Magdalena - Expte. N° 2B-99.357/97 | 4731 |
| N° 444 - Laureano, Bartolomé - Expte. N° C-01.170/97 | 4732 |
| N° 443 - Gareca de Ramos, Aída Belia - Expte. N° 1B-98.627/97 | 4732 |
| N° 437 - Ciales, Isidra - Expte. N° B-11.865/90 | 4732 |
| N° 431 - María Carmela Guggiolini - Julio César Cavanna - Expte. N° 37.259/97..... | 4732 |

REMATES JUDICIALES

| | Pág. |
|--|------|
| N° 491 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° 1B-82.278/96 | 4732 |
| N° 490 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-98.187/97 | 4733 |
| N° 489 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° C-00881/97 | 4733 |
| N° 488 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-70.630/95 | 4733 |
| N° 479 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-82.257/96 | 4733 |
| N° 478 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. N° 9.420/96 | 4734 |
| N° 471 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-90.321/96 | 4734 |
| N° 456 - Por: María G. Yáñez - Juicio: Expte. N° B-77.673/95 | 4734 |
| N° 452 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-82.925/96 | 4734 |
| N° 440 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-96.733/97 | 4735 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|---|------|
| N° 387 - José Gómez Rincón - Expte. N° 6.367/97 | 4735 |
|---|------|

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|------|
| N° 467 - Mirabal, Gerardo y otros - Expte. N° 095/93 | 4735 |
| N° 435 - Máxima Ester Pacheco - Expte. N° 2C-01.664/97 | 4736 |

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

| | |
|---|------|
| N° 493 - La Peña Forestal S.R.L. | 4736 |
| N° 492 - Concesionaria Norte Grande S.A. | 4736 |

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|--|------|
| N° 462 - Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada, para el día 30/10/97 | 4737 |
| N° 408 - Pedrana S.A. | 4738 |
| N° 388 - Instituto de Salta Compañía de Seguros de Vida S.A., para el día 27/10/97 | 4738 |
| N° 386 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 30/10/97 | 4738 |

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

| | |
|---|------|
| N° 481 - Asociación Cosmetológica, para el día 27/10/97 | 4739 |
|---|------|

AVISO GENERAL

| | |
|--|------|
| N° 461 - Consejo Profesional de Agrimensores Ingenieros y Profesionales Afines de Salta - Resolución 105/97 | 4739 |
|--|------|

RECAUDACION

| | |
|---------------------------------|------|
| N° 496 - Del día 09/10/97 | 4739 |
|---------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 448 D - 30/09/97 - Expte. N° 0055/97 - código 185.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 1997, aceptar la renuncia presentada por la doctora María Isabel Sosa de Rivero, D.N.I. N° 12.413.760, legajo N° 14.946, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 2, (secuencia 21, cargo 14 del Decreto N° 1.034/96), profesional asistente médico del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 449 D - 30/09/97 - Expte. N° 00081/96 - código 139.

Artículo 1° - Revocar el nivel alcanzado reconocido por Resolución Ministerial N° 0838/95, al señor Florencio Antonio Chaile, D.N.I. N° 12.211.257, legajo N° 41.211, dependiente de la Dirección General de Administración, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 450 D - 30/09/97 - Expte. N° 000395/97 - código 147.

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de abril de 1997, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sector Odontología del Centro de Salud N° 10, de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, otorgada por Decreto N° 1.034/96 a la doctora Nora Beatriz Navas de Bezchian, D.N.I. N° 13.347.991, legajo N° 82.471.

Art. 2° - Con vigencia al 22 de abril de 1997, afectar al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" a la doctora Nora Beatriz Navas de Bezchian, D.N.I. N° 13.347.991, legajo N° 82.471, odontóloga de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 451 D - 30/09/97 - Expte. N° 1.367/97 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 05 de diciembre de 1996, dejar sin efecto la asignación interina de

funciones y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Programa Atención de la Salud del Centro de Salud N° 27 Eva Perón de Barrio Intersindical, de la doctora Estella Cardozo, D.N.I. N° 4.204.215, legajo N° 22.444, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, dispuestas por Decreto N° 1.034/96, dejando establecido que la citada profesional deberá reintegrarse al cargo N° 199 del Decreto N° 1.034/96, de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 452 D - 30/09/97 - Expte. N° 1.373/97 - código 133.

Artículo 1° - A partir del 01 de febrero de 1997, trasladar al doctor Oscar Alberto Islas, D.N.I. N° 13.917.014, Legajo N° 9.735, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 03, odontólogo del Centro de Salud N° 5 de Barrio Catañares Viejo, al Centro de Salud N° 51 de Barrio Limache de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente dejar establecido que el doctor Oscar Alberto Islas, D.N.I. N° 13.917.014, legajo N° 9.735, pasará a ocupar la secuencia 1175, cargo 1044, función 0, del Centro de Salud N° 51 de Barrio Limache, quedando liberada la secuencia 370, cargo 306, función 0 de la planta permanente del Centro de Salud N° 5 de Barrio Castañares Viejo de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 453 D - 30/09/97 - Expte. N° 67.219/97 - código 121.

Artículo 1° - Transferir de la Jurisdicción 8, de la Unidad de Organización 06-Sector 072 Escuela de Laborterapia del Hospital del Milagro a la Escuela "Dr. Mariano Castex", dependiente del Ministerio de Educación, los siguientes elementos:

1 (una) máquina de coser, marca Nauman, en buen estado de funcionamiento.

1 (una) máquina de coser, marca Venus, para ser reparada.

Art. 2° - El Departamento Patrimonio de la Dirección General de Administración deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente, dejando establecido que el valor de reposición de los bienes transferidos serán consignados al confeccionarse las Planillas Patrimoniales de Baja y Alta.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 454 D - 30/09/97 - Expte. N° 48.907/95 - código 121.

Artículo 1° - No hacer lugar al reclamo formulado por la señora Elba Gloria Gareis de Bacigalupo, D.N.I. N° 5.480.084, legajo N° 65.886, dependiente del Hospital de Campo Quijano, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 455 D - 01/10/97 - Expte. N° 69.600/97 - código 121.

Artículo 1° - A partir del 29 de setiembre de 1997, aceptar la renuncia presentada por el doctor Arnaldo Farfán, D.N.I. N° 14.295.702, al cargo de Asesor del señor Ministro de Salud Pública, dispuesto por Decreto N° 496/96, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 456 D - 01/10/97 - Expte. N° 2.048/97 - código 95.

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de abril de 1996, excluir del Anexo del Decreto N° 384/96 prorrogado por sus similares 438/96 y 708/96 a la señora Eusebia Alancay de Salazar, D.N.I. N° 5.415.549, legajo N° 21.624, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 457 D - 01/10/97 - Expte. N° 521/97 - código 122.

Artículo 1° - Con vigencia al 28 de febrero de 1997, dejar sin efecto por renuncia la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sector Enfermería del Hospital de Pocitos, dispuesta por Decreto N° 1.034/96, al señor Roberto Palacios, D.N.I. N° 14.329.547, legajo N° 3.587, quien a partir de igual fecha deberá reintegrarse al cargo del cual es titular del citado nosocomio.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 458 D - 03/10/97.

Artículo 1° - Autorizar la comisión de servicios a favor de la doctora Patricia Viviana Thomas, D.N.I. N° 18.229.286, Jefa de Sección Familia Ayuda de la División Centro de Orientación Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a la Cámara de Diputados, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1997.

RESOLUCIONES

O.P. N° 487

F. v/c. N° 8.616

Salta, 08 de octubre de 1997

RESOLUCION N° 65

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El planteo de Nulidad contra Res. ENRESP N° 60/97; y,

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1° - No Hacer Lugar al planteo de Nulidad de la Res. 60/97, conforme lo considerado.

Art. 2° - No Hacer Lugar al pedido de Suspensión de Ejecutoriedad efectuado, por no concurrir los recaudos mencionados en el art. 81 inc. b) de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Art. 3° - Regístrese, notifíquese, hágase conocer, publíquese y oportunamente archívese.

| | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Dr. Daniel Nallar | Ing. Rafael López Díaz |
| Vicepresidente | Presidente |
| Ente Regulador | Ente Regulador |
| de los Servicios Públicos | de los Servicios Públicos |
| Ing. Fernando Romáin | |
| Director | |
| Ente Regulador | |
| de los Servicios Públicos | |

Imp. \$ 25,00

e) 10/10/97

O.P. N° 486

F. v/c. N° 8.616

Salta, 08 de octubre de 1997

RESOLUCION N° 64

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El planteo de Nulidad contra Res. ENRESP N° 59/97; y,

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1° - No Hacer Lugar al planteo de Nulidad de la Res. 59/97, conforme lo considerado.

Art. 2° - No Hacer Lugar al pedido de Suspensión de Ejecutoriedad efectuado, por no concurrir los recaudos mencionados en el art. 81 inc. b) de la Ley de Procedimientos Administrativos.

O.P. N° 454 F. v/c. N° 8.613

GOBIERNO DE SALTA
Ministerio de la Producción y el Empleo
Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 146/97

"Construcción de obra básica y pavimento Ruta Nacional N° 33 - El Carril - Payogasta tramo: Piedra del Molino - Payogasta - Sección: Cajoncillo Acceso a Tonco - Progresiva 0,00 - Progresiva: 11.495,00"

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00.

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses.

Precio del Pliego: \$ 750,00.

Fecha y Hora de Apertura: 27 de octubre de 1997 a Hs. 09:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta (Consejo Técnico) - España N° 721 - Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - Dptos. Ingeniería Vial y Contable - Administrativo de Hs. 08:00 a 13:00.

Imp. \$ 75,00 e) 08 al 10/10/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 483 F. N° 97.591

PROVINCIA DE SALTA
 Programa de Desarrollo Institucional
 e Inversiones Sociales Municipales

PRODISM

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)

Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)

Ministerio de Gobierno y Justicia -

Unidad Ejecutora Provincial

Municipalidad de San Lorenzo

Concurso de Precios N° 02/97 -

limitada a los países miembros del BID.

Adquisición parcialmente financiada con recursos del BID y de la SDS.

Convoca a Concurso de Precios para la adquisición de una (1) motoniveladora.

Localidad: San Lorenzo.

Provincia de: Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 149.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Plazo de entrega de los bienes: Treinta días corridos.

Apertura de Ofertas: 27/10/97.

Horas: 11:00.

Lugar: Municipalidad de San Lorenzo - Avda. San Martín 1850.

Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de San Lorenzo - Avda. San Martín 1850.

Fecha: A partir del 13/10/97.

Valor del Pliego: \$ 150,00.

Este concurso se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos

entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

Imp. \$ 25,00 e) 10/10/97

O.P. N° 480 F. N° 97.577

GOBIERNO DE SALTA
Municipalidad de la ciudad de Salta
Concurso de Precios N° 44/97i

Alquiler camión volcador

* Consultas Técnicas: Unidad Central de Contrataciones.

* Ventas de Pliegos: Unidad Central de Contrataciones - San Luis 101 - a partir del 13/10/97.

Precio del Pliego: \$ 9,00.

* Fecha de Apertura: 22 de octubre de 1997 - Hs. 10:00 - San Luis 101.

Imp. \$ 25,00 e) 10/10/97

O.P. N° 476 F. N° 97.575

SALTA

Ministerio de Salud Pública
Hospital Dr. Christofredo Jakob
Concurso de Precios N° 020/97i

Rubro: Víveres frescos y secos.

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 1997.

Destino: Programa de Unidad Institucional de Nutrición.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: En Sector de Compras, Hosp. Dr. Christofredo Jakob - Avda. Richieri s/N° - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 10/10/97

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 484 F. N° 97.593

SALTA

Secretaría de Minería, Industria
y Recursos Energéticos

COMUNICADO

Se comunica a los concesionarios de Minas Mensuradas que la empresa ESTEIO IFTA, contratista de la Obra Topogeodésica del Proyecto PASMA, se encuentra Autorizada a realizar la verificación y replanteo de los mojones esquineros de minas con determinación de coordenadas de acuerdo al nuevo sistema de referencia legal vigente, establecido en el Código de Minería, Acuerdo Federal Minero Ley N° 6.712 y componente Catastro Minero del Proyecto PASMA.

Dr. Sergio Antonio Gorustovich
 Secretario de Minería, Industria
 y Recursos Energéticos

Imp. \$ 25,00 e) 10/10/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 485

F. N° 97.592

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Cancinos, Ramón Santos - Sucesorio", Expte. N° 1C - 01.873/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de octubre de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/10/97

O.P. N° 482

F. N° 97.590

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en autos: "Viscido de Soler, Alicia Aurora Elena - Sucesorio", Expte. N° B-90.920/96 declara abierto el Juicio Sucesorio, y cita a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 19 de diciembre de 1996. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/10/97

O.P. N° 477

R. s/c. N° 7.664

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, sito en Avda. Belgrano N° 1002 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dazi, Ana María" - Expte. N° B-98.523/97, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de setiembre de 1997. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria

Sin cargo

e) 10 al 14/10/97

O.P. N° 466

F. N° 97.548

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en autos "Sucesorio de Díaz, Juan Carlos", Expte. 2-A-78.194/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como acreedores o herederos, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de setiembre de 1997. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/10/97

O.P. N° 464

R. s/c. N° 7.662

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Visuara, Hilario - Sucesorio", Expte. N° 1B-99.420/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 01 de setiembre de 1997. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo

e) 09 al 13/10/97

O.P. N° 460

F. N° 97.538

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Orrillo, Mario Santos - Sucesorio", Expte. N° C-01.345/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de setiembre de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/10/97

O.P. N° 445

F. N° 97.527

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados "Guanca, Ricardo; Pospos, María Magdalena s/Sucesorio", Expte. N° 2B-99.357/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos

sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 02 de octubre de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/10/97

O.P. N° 444

F. N° 97.525

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Laureano, Bartolomé - Sucesorio", Expte. N° C-01.170/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 22 de setiembre de 1997.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/10/97

O.P. N° 443

R. s/c. N° 7.661

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos: "Sucesorio de: Gareca de Ramos, Aída Belia", Expte. N° 1B-98.627/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 24 de setiembre de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo

e) 08 al 10/10/97

O.P. N° 437

F. N° 97.517

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nom., Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos "Ciares, Isidra - Sucesorio", Expte. N° B-11.865/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de setiembre de 1997. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/10/97

O.P. N° 431

F. N° 97.497

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Sucesorio de Dña. María Carmela Guggiolini y de Dn. Julio César Cavanna", Expte. N° 37.259/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de setiembre de 1997. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/10/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 491

F. N° 97.601

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE**

Un cincel de 5 púas

El día 10/10/97 a Hs. 18:00, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, ciudad de Salta, y por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación (Dist. Jud. Centro - Salta -), Secr. N° 1, en juicio: "Delgado, Luis Alberto vs. Mamaní, Luis Antonio", Ejecutivo, Expte. N° 1B-82.278/96. Remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor el siguiente bien: Un cincel sin marca a la vista con cinco púas (resortes), serie N° 15.096, color amarillo, de arrastre, montado s/dos ruedas armadas (650 x 16), en buen estado. El bien se remata en el estado general visto en que se encuentra y puede ser revisado el día 10/10/97, en horario comercial en el local de remates mencionado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% c/comprador y sellado p/actas de remate de la D.G.R. 0,65% del precio también c/comprador. Mayores informes y detalles: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, España N° 955, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 10/10/97

O.P. N° 490

F. N° 97.602

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
REMATE CON BASE Y REDUCCION****Un automóvil "Fiat" (Uno-SCV) 92**

El día 10/10/97 a Hs. 18,05, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 11.628,00 (correspondiente al Crédito Prendario), y para el caso que transcurrido 15' y no hubiese postores por la base consignada, ésta se reducirá en un 25% (\$ 8.721,00) y si transcurrido 15' y tampoco hubiesen postores por esta última base, se procederá a sacar a remate sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor el siguiente automotor: Un automóvil marca Fiat, modelo Uno (SCV) 5 puertas, color bordó, año 1992, Dominio A-083.243, motor marca Fiat N° 159-A-303879904718, chasis marca Fiat N° BAS-146000-00086987, funcionando, montado sobre 4 ruedas armadas en r./est., 1 auxilio en m./est., pintura c/degaste en el techo, c/radio pasacasete marca "Philco", equipado con aire acondicionado, levantavidrios eléctricos y en el estado general visto en que se encuentra, y puede ser revisado el día 10/10/97, en horario comercial en el local del remate mencionado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% c/comprador y sellado p/actas de remate de la D.G.R. 0,65% del precio también c/comprador. (Secuestro practicado por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 9° Nom. del (D.J.C. Salta) Sect. N° 1, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Peñalva, Gustavo Adolfo" - Secuestro Prendario, Expte. B-98.187/97. Mayores informes, consultas y detalles: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Salta. Nota: Las deudas que por impuestos, tasas y/o multas que pesaren sobre el vehículo a subastarse son a cargo del comprador.

Imp. \$ 25,00

e) 10/10/97

O.P. N° 489

F. N° 97.599

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE****Una báscula m/Marbal, una heladera carnicera de tres puertas c/equipo de frío superior, un freezer m/Antártida, un equipo de radio c/fuente y transmisor, una cortadora electrónica m/Marani p/carne**

El día 13 de octubre de 1997 a Hs. 18,15 en mi escritorio de calle Pedernera N° 282, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra., Instancia en lo C. y C. 11va. Nominación, en los autos que se le sigue a Carmona, Claudio - Oficio Ley 22.172, Expte. N° C-00881/97, remataré sin base y al contado: 1) Una báscula m/ Marbal p/100 kg. c/base de hierro, 2) Una

heladera carnicera de tres puertas toda de madera c/equipo de frío superior, 3) Un freezer marca Antártida de una tapa, 4) Un equipo de radio con una fuente MO tech, transmisor Icom IC75 c/micrófono, 5) Una cortadora electrónica, marca Marani para carne. En el estado en que se encuentran. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acta de remate. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322, ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 10 y 13/10/97

O.P. N° 488

F. N° 97.598

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE****Una moto marca Kinetik, mod. safari**

El día 13 de octubre de 1997 a Hs. 18,25 en mi escritorio de calle Pedernera N° 282, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 11va. Nominación, en los autos que se le sigue a Quiroga, Rolando Osmar - Ejecutivo, Expte. N° B-70.630/95, remataré sin base y al contado: 1) Una moto marca Kinetik, mod. safari. En el estado en que se encuentra. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acta de remate. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322, ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 10 y 13/10/97

O.P. N° 479

F. N° 97.582

Atención confiterías

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON
JUDICIAL SIN BASE****Máquina café electrónica - molino de café**

Hoy 10/10/97, a Hs. 18,00, en Pje. Anta 1350 (Rioja al 1300) de esta ciudad, por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 11va. Nom., en juicio contra Rivas, Ernesto E., Expte. N° B-82.257/96, remataré sin base y al contado: 1 máquina de café electrónica de tres canillas Lagorio, Serie 315 y 1 molino de café Criollo, Serie 2671. En el estado visto en que se encuentran. Edicto 1 día Boletín Oficial y diario local. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Mart. Púb., Tel. 233305. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 10/10/97

O.P. N° 478

F. N° 97.576

Por: JORGE E. ARIAS
JUDICIAL SIN BASE

**Un T.V. color; una video; un centro musical;
una compactera; una bandeja giradisco;
una máquina de coser; un lavarropas**

El día 10/10/97 a Hs. 17,30 en calle Bolivia N° 165 de esta ciudad de Orán y conforme lo ordena la Sra. Juez Dra. Adriana Manfredini, Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Norte, Orán. Sec. a cargo de la Dra. Alicia Márquez, en autos caratulados: Vacazur, Elva F. vs. García, José Fernando, s/Ejecutivo; Expte. N° 9.420/96. Remataré sin base y al contado, entrega inmediata y al mejor postor; un televisor color, marca Hitachi N° 221007, una video cassettera Rvwindon N° 026835, un centro musical, marca Hitachi N° 031248; una compactera, marca Hitachi N° 10314565; una bandeja giradisco y dos baffles; una máquina de coser, marca Singer N° 139863; un lavarropas, marca Coventri N° 010001003. En el estado en que se encuentran. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del Martillero 10% a cargo del comprador. San Ramón de la Nueva Orán, 07 de octubre de 1997. Dra. P. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 10/10/97

O.P. N° 471

F. N° 97.563

En calle España N° 955, Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE

**Una motocicleta "Honda 100 cc." (Scooter),
un motocarro "Muravey", año 1995**

El día 10/10/97 a Hs. 18,12 en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta, (sede del Colegio de Martilleros de Salta) y por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación (Distr. Jud. Centro, Salta), Secretaría N°, en juicio que se sigue contra: Medina Cándido G. y Leal Aldo, Ejecutivo, Emb. Prev., Expte. N° B-90.321/96, remataré, sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor los siguientes bienes: Lote 1: Una motocicleta marca Honda, tipo motoneta, 100 cc., modelo Kinetic DX, motor N° NIF-KC-491176, chasis NIE-KC-501408, montada sobre 2 ruedas armadas en buen estado y un auxilio en regular estado, asiento c/averías, pintura y demás en buen estado, funcionando, sin chapa patente. Lote 2: Un motocarro (triciclo de carga) marca Muravey, modelo TMZ-5.403-03K, año 1995, motor marca Muravey N° 2.800.126, chasis marca Muravey N° 67.194, sin chapa patente, montado sobre 3 ruedas armadas en buen estado y un auxilio en muy buen estado, color rojo. Ambos vehículos se subastan en el

estado visto en que se encuentra y pueden ser revisados en calle España N° 955 de esta ciudad, en horario comercial. Comisión 10% c/comprador y sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% c/comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores informes: Martillero Público Federico W. Zelarayán en Adolfo Güemes N° 583, Salta. Nota. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 30,00

e) 09 y 10/10/97

O.P. N° 456

F. N° 97.532

Por: MARIA G. YAÑEZ
JUDICIAL CON BASE

Hermosos terrenos en La Caldera

El día 10/10/97 a Hs. 16,00 en España 955, ciudad, remataré los sig. inmuebles: 1) Con la base de \$ 95,04 (2/3 partes del V.F.). Cat. 515 de 450 m2 (15m x 30m), lím. s/Céd. Parc. N. calle s/Nombre, S. Lote 6, E. Lote 16 y O. Lote 14 y 2) Con la base de \$ 95,04 (2/3 partes del V.F.). Cat. 514 de 450 m2 (15m x 30m), lím. s/Céd. Parc. N. calle s/Nombre, S. Lote 7, E. Lote 15 y O. Lote 13. Ambos lotes de terreno son colindantes, están sobre calle de tierra, poseen ambos alambrado en su límite sur. Servicios: Agua corriente, luz eléct. teléfono y alumbrado público que pasan por la calle, superficie plana con yuyarales de 0,50 cm. de alto raleados. Ambos sin edificación. Desocupados. Ubicados en la localidad de La Caldera, Pcia. de Salta, a 50 mts. del Hogar Escuela y a 100 mts. de la Policía por la entrada ppal. a la citada localidad. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. C., 12va. Nom., Sec. N° 1, en juicio "Sociedad Anónima Sintoplast San Luis vs. Gomeza Ceballos, Ana María - Emb. Prev. Ejec., Expte. B-77.673/95". Forma de pago: 30% en el acto del remate y el saldo a cinco días de aprobado el remate. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del com. en el mismo acto. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Hor. de visita: Hor. Com. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Mart. María G. Yañez, Tel. 280131 de Hs. 19,00 a 21,00. Salta - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 54,00

e) 08 al 10/10/97

O.P. N° 452

F. N° 97.523

En calle España N° 955

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

**1 inmueble edificado B° Lugones
(a 200 mts. B° C. del Milagro)**

El día 10/10/97 a Hs. 18:15 en el local de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España

N° 955 de la ciudad de Salta, provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra: "Ortega, Rubén" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-82.925/96, procederé a rematar con la base \$ 9.800 (corresp. al monto del Crédito Hipotecario) el inmueble cuya identificación catastral es la siguiente: Matrícula 94.047 - Sec. "J" - Parc. 19 - Manz. 348-a - Dpto. Capital (01) - y ubicado en B° Lugones - Manz. 348-a - Lote N° 19 - Medidas: Fte. N. 15 mts. - Cdo. Fte. S. 15 mts. - Cdo. E. 20,00 mts. - Fte. O. 20,00 mts. - Mejoras/distribución: 2 hab. c/techo de losa y piso de cemento alisado - 1 hab. c/techo de chapa - 1 hab. prec. - baño prec. Estado ocupacional: Está ocupado por el Sr. Ramón Gil - la Sra. Nérida Yapura y sus 3 hijos menores y el Sr. Miguel Angel Escalada y lo hacen en calidad de meros ocupantes. Servicios: Luz eléctrica, agua potable de caño comunitario. El presente inmueble podrá ser visitado en horario de 08:00 a 20:00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Sellado 1,25% (sellado D.G.R. p/actas) c/comp. Comisión: 5% c/comp. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/10/97

O.P. N° 440

F. N° 97.519

**Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL CON BASE**

Dos terrenos en La Caldera

El día 10 de octubre de 1997, a Hs. 19:30 en 20 de Febrero 857, remataré con la base de \$ 142,56, correspondiente al Valor Fiscal y en forma individual, los siguientes inmuebles: Catastro 514 y 515 - Sección B - Manzana 5 - Parcelas 14 y 15 - Dpto. La Caldera - Plano 92 - Superficie 450 m2 c/u. medidas 15 m. de fte. x 30 m. de fdo. c/u. Límites s/títulos. Conforme acta de fs. 25, los inmuebles ubicados en el Pueblo de La Caldera, sobre Pasaje Las Rosas entre 20 de Febrero y Pje. Las Dalias, constan de dos terrenos baldíos libre de ocupantes, tratándose de terrenos planos cubiertos con maleza baja. Poseen servicios de agua y luz, pudiendo ser revisados de Hs. 08:00 a 20:00. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría N° 2 en autos Banco Roberts S.A. vs. Gomeza Ceballos, Ana M. - Pereyra, Abel E. s/Ejecución de

Sentencia; Expte. N° B-96.733/97. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese inhábil. Martillero G. Puló - I.V.A. Resp. No Inscripto. Tel. 315317 - 076830288.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/10/97

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 387

F. N° 97.447

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Ana I. Salinas Odorisio, en autos caratulados: "Gómez, Berto Nicolás vs. Gómez Rincón, José s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 6.367/97, cita y emplaza al demandado José Gómez Rincón y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural Catastro N° 491, ubicado en el Paraje denominado Paso del Durazno del Dpto. Metán, según plano de mensura N° 01.547 hace una superficie de 6 Has, 0,118 m2. y limita al Norte con camino vecinal; al Este con Matrícula 360; al Oeste con Mercedes Britos y otros Matrícula 578 y al Sur con Fracción remanente, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 16 de setiembre de 1997. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 06 al 10/10/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 467

F. N° 97.549

Por el presente edicto se notifica al Sr. Lenis Llanos que en Expte. N° 095/93 caratulado "Mirabal, Gerardo - Ruiz, Héctor Dionisio y otros vs. Zacca, Eduardo - Coop. de Trabajo de Transporte Fluv. y Cons. Ltda. y Estado Nacional s/Daños y Perjuicios", tramitando ante el Juzgado Federal de Salta, a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaría en lo Civil y Comercial N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 04 de noviembre de 1996. Y Vistos: ...Considerando. ... Resuelvo. I. - Hacer Lugar a la excepción previa de falta manifiesta de legitimación para obrar, planteada por la codemandada Estado Nacional a fs. 168/170 vta., con costas por el orden causado. II. - Declarar la incompetencia de este Juzgado Federal de Salta N° 1 para seguir interviniendo en este proceso y Ordenar la remisión de las actuaciones, mediante atenta nota de estilo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la provincia de Salta que por turno corresponda, a efectos de su radicación. III. - Regístrese, notifíquese. Fdo.: Abel Cornejo - Juez Federal - Adolfo Aráoz Figueroa - Secretario". Salta, 25 de agosto de 1997.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/10/97

O.P. N° 435

R. s/c. N° 7.665

La Dra. Mercedes Inés Marazziti, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Sergio Alejandro Bonari. En los autos caratulados: "González, Miguel silvestre vs. Pacheco, Máxima Ester - Divorcio Vincular - Disolución de la Sociedad Conyugal", Expte. N° 2C-01.664/97, cita a la demandada en autos, señora Máxima Ester Pacheco, D.N.I. N° 11.199.987,

a comparecer por ante este Tribunal dentro los 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, setiembre de 1997. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Sin cargo

e) 8 al 10/10/97

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 493

F. N° 97.603

"LA PEÑA FORESTAL S.R.L."

Denominación: "La Peña Forestal S.R.L."

Socios: Ricardo Antonio Solá, argentino, D.N.I. N° 10.167.490, comerciante, 45 años, casado en primeras nupcias con Clara Mercedes Arrará, separado de hecho desde el año mil novecientos noventa y uno sin voluntad de unirse, domiciliado en calle Los Aceres N° 78 de esta ciudad, Estela María Cornejo, argentina, D.N.I. N° 6.194.820, Psicóloga, divorciada, de 47 años de edad, domiciliada en calle Los Aceres N° 78 de esta ciudad.

Fecha de Constitución: 09 de setiembre de 1997, instrumento: Privado, ante el Escribano Juan Pablo Arias, Registro N° 28, Salta; **Objeto:** La sociedad tendrá como objeto la actividad agropecuaria en general y demás actividades inmobiliarias, financieras e industriales vinculadas con la actividad principal. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación, con o derive del objeto social. **Duración:** La duración de la sociedad será de 40 (cuarenta) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **Capital Social:** El capital societario se establece en Pesos treinta mil (\$ 30.000) que se divide en 300 cuotas de Pesos cien (\$ 100); totalmente suscripta en la proporción que sigue: El señor Ricardo Antonio Solá, cuotas, por la suma de Pesos veintisiete mil (\$ 27.000) y la señora Estela María Cornejo, cuotas, por la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000). Los socios convienen integrar en efectivo en este momento el 25% de las cuotas suscriptas y el saldo cancelarlo también en efectivo dentro de los 2 años siguientes.

Administración y Representación: El uso de la firma social será ejercida por el señor Ricardo Antonio Solá. El mismo revestirá el carácter de Socio Gerente, y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. **Sindicatura:** Prescinde de la sindicatura. **Cierre de Ejercicio:** El 31 de julio de cada año. **Domicilio Social:** Jurisdicción de la ciudad de Salta, calle Deán Funes N° 326.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta 09/10/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 38,00

e) 10/10/97

O.P. N° 492

F. N° 97.604

CONCESIONARIA NORTE GRANDE S.A.

Socios: Miguel Nasra, argentino, D.N.I. N° 7.217.690, casado en primeras nupcias con Hermelinda Muñoz, de sesenta y cuatro años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Güemes N° 409, ciudad de Tartagal; Hermelinda Muñoz de Nasra, de cincuenta y nueve años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Güemes N° 409, ciudad de Tartagal y Silvia Liliana Nasra, argentina, D.N.I. N° 13.577.851, casada en primeras nupcias con José Eduardo Domene y separada de hecho, de treinta y seis años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Cornejo N° 415, 1er. Piso, Dpto. "B", ciudad de Tartagal - Salta.

Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura N° 165, de fecha 02 de mayo de 1994, por ante el Esc. Mario Oscar Angel, titular del Reg. N° 73 y Modificatorias N°s. 438 del 20/10/94, 485 del 23/11/94 y 315 del 16/11/95.

Denominación Social: Concesionaria Norte Grande Sociedad Anónima.

Domicilio Social: Calle España N° 382, de la ciudad de Tartagal.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación o exportación, adquisición o transferencia por cualquier medio de los productos que se detallan a continuación: Nafta super, nafta normal, nafta ecológica y cualquier otro tipo de naftas existentes o futuras, gas oil, gas licuado, gas natural comprimido y/o cualquier otro tipo de combustibles líquidos, sólidos o gaseosos, aceites, lubricantes, grasas, subproductos o derivados del petróleo o del gas, aditivos, accesorios y repuestos para

el automotor, equipos de conversión de naftas a gas, cámaras, cubiertas y cualquier otro producto de goma o caucho, productos alimenticios, productos de limpieza e insumos del hogar, comidas y bebidas gaseosas, periódicos y revistas.

Servicios: Lavado y engrase de rodados de todo tipo, gomería, mecánica, auxilio mecánico, mantenimiento general del automotor, comida al paso, comida rápida, restaurante y conversión de vehículos de nafta a gas. Como comisionista de venta en el interior del país y en el extranjero y/o como consignatario, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos de los productos indicados en el punto comercial anterior; ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas u operaciones inherentes al comercio nacional como internacional; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurados, designar agentes y contactar agentes y contactar importadores y mayoristas referido a los productos detallados en el punto comercial anterior.

Financieros: Mediante préstamos con o sin garantías a corto plazo y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse: Para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como compraventa de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requieran al concurso público.

Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos o procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas.

Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras.

Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), divididos en dos mil (2.000) acciones de Pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, al portador de un voto por acción.

Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea correspondiente fijará el número de

directores, así como su remuneración. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice-Presidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia, renuncia o impedimento.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.

Primer Directorio: Integrado por: Presidente: Miguel Nasra; Vice-Presidenta: Silvia Liliana Nasra; Directora Titular: Hermelinda Muñoz de Nasra.

Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el día 31 de mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/03/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10/10/97

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 462

F. N° 97.542

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1997, a las 12 horas en primera Convocatoria o a las 13 horas en segunda Convocatoria, en nuestra Sede Social sito en calle 20 de Febrero 197, entpiso, Salta, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados no Asignados, Informe del Síndico, Auditoría y Actuario, correspondiente al 32 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1997.
- 2º) Retribuciones, Artículo 67 de la Ley de Cooperativas N° 20.337.
- 3º) Remuneraciones del Síndico.
- 4º) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

- 6°) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Consejo de Administración
Héctor Mendilaharsu
Gerente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/10/97

O.P. N° 408

F. N° 97.475

PEDRANA S.A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Pedrana S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1997, a Hs. 10,30, en la sede de la Administración de la empresa sita en calle Mitre esquina General Paz de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3°) Decidir conforme al Art. 6° de la Ley 24.522, sobre la continuación o no del trámite judicial iniciado, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio el 29/09/97.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 13/10/97

O.P. N° 388

F. N° 97.451

INSTITUTO DE SALTA COMPAÑIA
DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1997, a horas 19:00, en la sede social, Avenida Belgrano 699, Salta, Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
- 2°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes del Auditor y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al primer ejercicio por el período terminado el 30/06/97.

- 3°) Consideración del destino a dar a resultados no asignados.

- 4°) Consideración de lo resuelto por la Comisión Fiscalizadora en reunión del 15/09/97.

- 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/06/97. Honorarios a Directores y Síndicos.

Segunda Convocatoria: Para el caso de que la Primera Convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en Segunda Convocatoria, el mismo día 27/10/97 a Hs. 20:00, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Salta, 25 de setiembre de 1997. El Directorio.

Héctor Marcelo Querio
Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 10/10/97

O.P. N° 386

F. N° 97.448

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
ANTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1997, a horas once (11), en la sede social de la calle Belgrano N° 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1997.
- 3°) Imputación de resultados no asignados.
- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997, de conformidad con el Art. 275 de la Ley N° 19.550.
- 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los faltantes.
- 7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

Rubén César Farfán
Gerente General

Imp. \$ 120,00

e) 06 al 10 y 29/10/97

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 481

F. N° 97.589

ASOCIACION COSMETOLOGICA SALTEÑA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre del corriente año a Hs. 20,30, en calle Anzoátegui 645 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración del Balance General e Información del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
- 3°) Varios.

Cumplido el horario establecido se dará comienzo a la Asamblea con las personas presentes.

Yolanda Moreno
Secretaria

Carmen C. de Sagripanti
Presidenta, en ejercicio

Imp. \$ 8,00

e) 10/10/97

AVISO GENERAL

O.P. N° 461

F. N° 97.544

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES - SALTA

RESOLUCION N° 105/997

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 4.591 y por la Resolución N° 87/975; el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines,

RESUELVE:

1° - Convocar a elecciones para llenar las vacantes de:

- * Un consejero titular Ingeniero Civil.

- * Un consejero titular Ingeniero Especialista.

- * Un consejero titular por las profesiones afines.

- * Un consejero suplente Ingeniero Civil.

- * Un consejero suplente Ingeniero Especialista.

- * Un consejero suplente por las profesiones afines.

Todos con mandatos por dos años.

Hasta las 18 horas del día 03 de noviembre de 1997 podrán presentarse, en la sede del Consejo, calle General Güemes 529, las listas conjuntas de candidatos a consejeros titulares y suplentes, quienes deberán figurar en los padrones exhibidos en el Consejo y estar, según los mismos, en condiciones de ser candidatos. Las listas deberán llegar firmadas por dos matriculados en condiciones de votar y llevar las firmas de conformidad de los candidatos. Además deberá indicarse al matriculado que actuará como fiscal de lista, el que también deberá estar en condiciones de votar de acuerdo al citado padrón. El Consejo se constituirá el mismo día 03 de noviembre del año en curso y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con tales requisitos y con lo dispuesto por la Ley N° 4.591.

2° - Publíquese de acuerdo a las disposiciones vigentes en tal sentido.

Ing. Industrial Eugenio R. Massafra
Presidente

Ing. Const. Patricia L. Arrieta Dib
Secretaria

Imp. \$ 75,00

e) 09 a 13/10/97

RECAUDACION

O.P. N° 496

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| Saldo anterior..... | \$ 161.740,50 |
| Recaudación del día 09/10/97 | \$ 580,50 |
| TOTAL | \$ 162.321,00 |

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



SALTA

España 2195 - Tel. (087) 320776